



REALIZAN SEMINARIO INTERNACIONAL

LAS REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL en Iberoamérica



CNSS INCLUYE
COBERTURA
TRANSPLANTE DE RIÑÓN

CNSS dispone cobertura
de salud afiliados en
**PROCESO DE PENSIÓN
POR DISCAPACIDAD**

**LA OISS SELECCIONA
REPRESENTANTE RD EN
COMISIÓN ECONÓMICA**

INDICE DE CONTENIDO



07 **Presidente Danilo Medina** se reúne con funcionarios del SDSS para evaluar avances



15 **La OISS favorece** implementación de Atención Primaria en RD

CNSS juramenta miembros del sector laboral y empleador **5**

CNSS juramenta viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales **6**

Presidente Danilo Medina se reúne con funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social para Evaluar Avances **7**

Incluyen cobertura trasplante de riñón **8**

CNSS dispone cobertura de salud afiliados en proceso de pensión por discapacidad **10**

CNSS garantiza derechos de los afiliados en pensión por discapacidad **12**

Propuesta de Atención Primaria será evaluada en el CNSS **13**

La OISS selecciona representante RD en Comisión Económica **14**

La OISS favorece implementación de Atención Primaria en RD **15**

Realizan Seminario Internacional "Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica" **18**

Gina Riaño reconfirmada Secretaria General de la OISS **34**

La OISS y la SISALRIL firman convenio de colaboración **35**

El CNSS y el INFOTEP capacitan 751 profesionales sobre Seguridad Social **36**

DIGEIG imparte charla "Importancia de la Ética en la Administración Pública" **38**

CNSS reconoce pasados miembros por sus aportes al SDSS **39**

OISS realiza Coctel de Bienvenida a participantes en seminario **40**

Pérez Modesto dicta conferencia sobre La gesta independentista en la Cámara de Cuentas **41**

Portal de Transparencia CNSS promueve ODS 2030 **42**

CNSS valora seguro de salud para pensionados **45**

Servidor público del CNSS recibe Medalla al Mérito **47**

Junta de Retiro de las FFAA reconoce a funcionarios del SDSS **48**

CNSS se une a campaña contra Cáncer de Mama **50**

Imparten charla "Detección Temprana del Cáncer de Mama" **50**

Yesenia Rojas "El Autoexamen me salvó la vida" **52**

CNSS inicia la Navidad con un aguinaldo **54**

CNSS realiza tradicional agasajo navideño **55**

Instituciones del SDSS depositan Ofrenda Floral en Conmemoración al Mes de la Patria **56**

Publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social **58**

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dirección Ejecutiva
Rafael Pérez Modesto

Dirección General
Matty Vásquez

Corrección de Estilo
Eric Simó

Colaboradores
Dawary Grullón
Dominga Ramírez
Eduard del Villar
José Miguel Fernández

Fotografías
José Rafael Rodríguez

Diagramación
Maribel Mejía
Grupo Garme, S.R.L.



35 La OISS y la SISALRIL firman convenio de colaboración



50

El Consejo Nacional de Seguridad Social se une a una campaña contra el Cáncer de Mama



Consejo Nacional de Seguridad Social.
Edificio "Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández"

Av. Tiradentes No. 33.
Ensanche Naco.
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfonos:
809-472-8701
1-200-0550 (desde el interior sin cargos)
Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do

SANTO DOMINGO, D.N.
Marzo 2019

MIEMBROS ACTUALES DEL CNSS

SECTOR GUBERNAMENTAL

DR. WINSTON A. SANTOS UREÑA
Ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

LIC. NICOLÁS RESTITUJO
Viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales.
Suplente del presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social.

DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Vicepresidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

DR. JUAN JOSÉ SANTANA
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Suplente del ministro de Salud.

DR. DIEGO HURTADO BRUGAL
Director general Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)
Titular

DRA. CARMEN VENTURA
Subdirectora del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)
Suplente

LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ
Directora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Titular

LIC. ANATALIO AGUIÑO
Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Suplente

LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU
Gobernador del Banco Central
Titular

LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA
Vicegobernadora del Banco Central
Suplente

COLEGIO MÉDICO

DR. WILSON ROA FAMILIA
Titular
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DRA. DALIN OLIVO PLASENCIO
Suplente
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DEMÁS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD

LICDA. ANA ISABEL HERRERA
Titular
Asociación Farmacéutica Dominicana

LIC. SALVADOR EMILIO REYES
Suplente
Asociación Nacional de Técnicos de la Salud del IDSS

SECTOR EMPLEADOR

LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ
Titular
Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

LICDA. PERSIA ÁLVAREZ
Titular
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL
Titular
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LICDA. EVELYN KOURY IRIZARRY
Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

DRA. PATRICIA MENA STURLA
Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Suplente
Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

SECTOR LABORAL

SR. TOMAS CHERY MOREL
Titular
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA
Titular
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

ING. JORGE ALBERTO SANTANA SUERO
Titular
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

LICDA. GERTRUDIS SANTANA PARRA
Suplente
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

LIC. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

REPRESENTANTES DE LA MICROEMPRESA

En proceso de selección.

PROFESIONALES Y TÉCNICOS

LICDA. LIDIA FÉLIZ MONTILLA
Titular
Instituto de Contadores Públicos Autorizados

LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS
Suplente
Colegio Dominicano de Contadores

DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS

LIC. VILLY ASENCIO
Titular
Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos
FENADID

LICDA. DANIA ÁLVAREZ
Suplente
Fundación Sustento y Refugio (FUR)

GREMIOS DE ENFERMERÍAS

LIC. FRANCISCO GARCÍA
Titular
Unión Nacional de Servicios de Enfermería Dominicana (UNASED)

LICDA. FRANCISCA ALTAGRACIA PEGUERO
Suplente
Asociación Nacional de Enfermería (ASONAEN)



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos juramenta a Evelyn Koury Irizarry representante del sector empleador. Presente, el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.



La viceministra de Trabajo, Gladys Sofía Azcona juramenta a Gertrudis Santana representante del sector laboral.

CNSS juramenta miembros del sector laboral y empleador

El CNSS juramentó a la Licda. Gertrudis Santana Parra como suplente representante del sector laboral, quien pertenece a la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

La juramentación estuvo a cargo de la viceministra de Trabajo, Licda. Gladys Sofía Azcona, suplente del ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Dr. Winston Santos.

Posteriormente fue juramentada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Dr. Winston Santos, la Licda. Evelyn Koury Irizarry, como miembro suplente del sector empleador en representación del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

Ambas juramentaciones fueron realizadas durante reuniones ordinarias, ante la presencia de los miembros del CNSS y del gerente general del Consejo, Rafael Pérez Modesto.

CNSS juramenta viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos juramenta al viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales, Nicolás Restituyo. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó este jueves al viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales, Nicolás Restituyo, como suplente del ministro de Trabajo y presidente del Consejo, Winston Santos.

Restituyo, designado por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 39-19, fue juramentado por el presidente del CNSS, Winston Santos, ante la presencia de los miembros del Consejo y del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto. El nuevo miembro del CNSS dará formal continuidad a la labor provisional realizada por la viceministra, Gladys Sofía Azcona, quien proseguirá sus

funciones en el Ministerio de Trabajo.

El funcionario, al ser juramentado, aseguró que durante su gestión trabajará en el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cumpliendo con la Ley 87-01 y acompañando al Consejo en todos los debates sobre resoluciones importantes para la República Dominicana.

“Reiteramos nuestra disposición de trabajar como un equipo mancomunado en aras del beneficio de la mayoría para seguir desarrollando la seguridad social. Aquí estoy para asistir de manera formal al señor ministro en todo lo que sea necesario”, aseguró.

Restituyo fue gobernador de la provincia Monseñor Nouel, sub director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT) y director jurídico del Fondo Especial para Desarrollo Agropecuario (FEDA).

El CNSS es el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Está compuesto por 17 miembros titulares con un suplente cada uno, distribuidos en los siete sectores siguientes: Gobierno, Empleador, Laboral, Salud, Profesionales y Técnicos Trabajadores de Microempresas, y Desempleados, Discapacitados e Indigentes.



Presidente Danilo Medina

se reúne con funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social
PARA EVALUAR AVANCES

El presidente Danilo Medina se reunió con los funcionarios gubernamentales del sistema de salud y seguridad social para evaluar los avances y retos pendientes en el sistema.

Durante la reunión, se discutieron temas relacionados a las acciones y modificaciones necesarias para mejorar la cobertura y eficiencia del sistema, sobre todo para promover una mayor protección social para los trabajadores.

Al respecto, se discutió la necesidad de modificar la actual Ley 87-01 y se presentaron propuestas preliminares para discusión con los sectores, a fin de enviar próximamente al Congreso Nacional una propuesta de actualización de la ley.

Mayor eficiencia y estabilidad del sistema

“La salud y la seguridad social son derechos fundamentales de todo ser humano, y es responsabilidad de todos en la sociedad, sobre todo del Estado, promover las acciones necesarias para una mayor eficiencia y estabilidad del sistema”, enfatizó Montalvo durante el encuentro.

En la reunión, que tuvo lugar en el salón privado del Palacio Nacional, participaron los ministros de la Presidencia, Gustavo Montalvo; de Salud, Rafael Sánchez Cárdenas; y de Trabajo, Winston Santos.

De igual forma, los superintendentes de Pensiones,

Ramón Contreras; de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos; el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá y la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, Nélsida Marmolejos.

Asimismo, estuvieron en el encuentro el director del Servicio Nacional de Salud, Chanel Rosa; el viceministro de la Presidencia, Juan Ariel Jiménez y el analista de políticas públicas del Ministerio de la Presidencia, Víctor Jiménez.



Incluyen cobertura **TRASPLANTE DE RIÑÓN**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución 457-05, incluyó la cobertura de trasplante renal al donante vivo o cadavérico con cargo a la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del receptor.

La resolución aprobada en la sesión ordinaria del jueves 12 de octubre de 2018 aplica igualmente para los casos en que el donante vivo no esté afiliado al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Las ARS deberán de otorgar cobertura al donante de

los procedimientos que corresponda.

La disposición establece que los casos de extracción multiorgánica, en los que distintos órganos podrían estar dirigidos a distintos pacientes que estén afiliados a una misma ARS, o afiliados de diferentes ARS, o de diferentes regímenes.

Esta medida garantiza la cobertura de la intervención médica del donante, la cual estará a cargo de la ARS del receptor, además incluye la donación de órganos de

cadáveres, que antes no estaba incluida.

Esta resolución representa un avance en la ampliación de cobertura del Seguro Familiar de Salud e incentiva a la ciudadanía a la donación de órganos, lo que evidencia el compromiso del Consejo Nacional de Seguridad Social de continuar fortaleciendo el Sistema.

Con esta decisión la entidad aboga por una mejor calidad de vida de cientos de afiliados que urgen por un trasplante

de riñón y que actualmente reciben diálisis. Esta resolución le garantiza la cobertura al donante, una demanda de estos pacientes que padecen esta enfermedad de alto costo.

La resolución del Consejo detalla que en el caso particular de ARS SeNaSa en el que pudieran coexistir receptor y donante en diferentes regímenes de financiamiento, los gastos imputables al procedimiento corresponderán a la cobertura del receptor independientemente del régimen.

El CNSS instruye a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) a gestionar la creación e instauración de un Mecanismo de Notificación Oportuna de casos de fallecidos y la consecuente disponibilidad de órganos, a los fines de garantizar la mayor oportunidad y condición óptima de los órganos a ser extraídos para fines de donación, en este caso a los afiliados al SDSS.

Para esto se debe coordinar con las autoridades reguladoras correspondientes, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT) y el Plan Nacional de Trasplante, las ARS y los Prestadores de Servicios.

La disposición establece que dentro de los procedimientos correspondientes, las ARS garanticen de forma ágil la autorización para la extracción

y la gestión oportuna de la donación, partiendo de que la autorización del servicio no puede limitar la extracción, y teniendo en cuenta los casos en los que los equipos médicos y/o centros de salud no tengan vínculos contractuales con la ARS del receptor, que en todos los casos se requiere que el Prestador cumpla con los requisitos establecidos por el Programa, y que los pacientes-receptores deben ser trasladados a centros autorizados y contratados para este fin.

La resolución solicita a la SISALRIL presentar ante el CNSS en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, una propuesta que, en adición a las coberturas vigentes, garantice la cobertura integral del trasplante renal, tomando en cuenta las atenciones requeridas antes, durante y después del trasplante, tanto para el donante como para el receptor. Dicho mandato no limita la aplicación inmediata de la cobertura aprobada por el CNSS.

**Con esta decisión
la entidad aboga
por una mejor
calidad de vida de
cientos de afiliados
que urgen por un
trasplante de riñón
y que actualmente
reciben diálisis.**



CNSS dispone cobertura de salud afiliados en proceso de pensión por discapacidad

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante Resolución No. 461-02, dispuso que los afiliados en proceso de evaluación para una pensión por discapacidad continúen afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo manteniendo la cobertura de las enfermedades de alto costo y máximo nivel de complejidad.

Con dicha resolución del 6 de diciembre de 2018, la entidad soluciona el tema de algunos afiliados en proceso de pensión por discapacidad que quedaban desprovistos de la cobertura del Seguro Familiar de Salud.

Dichos afiliados debían incurrir en gastos extraordinarios, tanto para su atención regular como para los estudios y analíticas indicados para la evaluación por parte de las Comisiones Médicas, con esta resolución se soluciona esta situación.

La resolución aprobada por el pleno del CNSS establece el costo de financiamiento del Seguro Familiar de Salud para los pensionados por discapacidad del Régimen Contributivo y sus dependientes, se le descontará un 3 % de la totalidad de la pensión a cargo del pensionado por discapacidad.

La resolución detalla que la diferencia del costo total de los per cápita a dispersar para este grupo y sus dependientes se cubrirá para los pensionados por enfermedad común, el aporte se obtendrá de la Cuenta de la Seguridad Social denominada Cuidado de la Salud de las Personas del Régimen Contributivo y para los pensionados por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, el aporte lo hará la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura.

Durante el período transcurrido entre la fecha de solicitud de evaluación del grado de

discapacidad permanente y la certificación del dictamen que realizan las Comisiones Técnicas de Discapacidad (CTD) de SIPEN y SISALRIL o el primer pago retroactivo de la pensión por discapacidad, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) pagará mensualmente los per cápita correspondientes para el afiliado solicitante y sus dependientes a la ARS que le corresponde.

El CNSS dispuso que la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) establecerá el procedimiento a seguir por los pensionados por discapacidad y las compañías de seguros a cargo del pago de las pensiones por discapacidad, para determinar la forma en que serán reportados y reembolsados los montos correspondientes.

Esta resolución entrará en vigencia 90 días después de su aprobación, a fin de que la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) cumpla con lo establecido en la presente resolución y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) disponga los ajustes necesarios en la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

CNSS garantiza derechos de los afiliados en pensión por discapacidad

Tomando en cuenta que la cobertura del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia inicia para cada trabajador a partir del momento en que su empleador realice el primer pago a la tesorería del sistema, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) garantiza este derecho a los afiliados en todos los casos que actualmente están en proceso de reclamación y apelación.

Mediante la Resolución 461-07, el órgano rector también reconoce todos los casos declinados de afiliados que, cumpliendo con el grado de discapacidad establecido, estaban cotizando para la Seguridad Social al momento del siniestro o enfermedad, informó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

“Con esta decisión el Consejo garantiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, que plantea que el derecho a la pensión por discapacidad se inicia a partir de la fecha del siniestro, siempre y cuando el afiliado este cotizando en dicha fecha y el pago de la pensión por discapacidad a partir de la fecha de concreción”, explicó.

Pérez Modesto manifestó que la medida protege en todo caso a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social ante una solicitud de pensión por discapacidad causada por una enfermedad

común, un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

“Producto de una interpretación errónea del Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, muchos afiliados en proceso de una pensión por discapacidad eran perjudicados. Mediante esta resolución el Consejo le garantiza su derecho de contar con este beneficio”, expresó.

El funcionario dijo que dicha resolución autoriza a las compañías aseguradoras que tienen contratada la cobertura del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia para hacer las revisiones correspondientes y aplicar la cobertura del beneficio establecido para casos que fueron declinados previo al presente mandato.

La entidad instruyó a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y UNIPAGO, en un plazo no mayor a dos meses calendarios, hacer la integración electrónica al Sistema Integrado de Gestión de Beneficios (SIGEBEN).

La resolución dispone a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) velar por el fiel cumplimiento de esta disposición.



Propuesta de Atención Primaria será evaluada en el CNSS

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, informó que la propuesta sobre la implementación de la estrategia de Atención Primaria de Salud y el Primer Nivel de Atención remitida a la entidad fue debidamente tramitada a todos los integrantes del órgano rector del Sistema, para su evaluación y decisiones.

Consideró que dicha propuesta entregada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) al Consejo representa un paso de avance en el fortalecimiento del sistema en las mejoras de los servicios de salud.

“Valoramos el trabajo del equipo de profesionales de la SISALRIL que participaron en la elaboración del documento que propone una ampliación y reestructuración de las coberturas del actual Plan de Servicios de Salud (PDSS)”, dijo.

Resaltó el proceso de consulta con organizaciones y sectores que se realizó tomando en cuenta diversos aspectos con el objetivo de presentar dicho documento a los integrantes del Consejo.

El funcionario recordó que con la implementación de la Atención Primaria en Salud se cumple con lo establecido en los artículos 129 y 152 de la Ley 87-01 y el artículo 23 del Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud.

Pérez Modesto resaltó que la implementación del primer nivel y la atención primaria en materia de salud es uno de los conceptos más avanzado por su amplitud y su alcance, por el beneficio que debe brindar a todos los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Enfatizó que la implementación de Atención Primaria y el Primer Nivel, concebida y establecida por la Ley 87-01 como una estrategia de salud que disminuirá el gasto de bolsillo de la familia dominicana.

Explicó que los Centros de Atención Primaria brindarán asistencia profesional básica a la población a su cargo y estarán dotados de adecuada capacidad resolutive y centrada en la prevención, en el fomento de la salud, en acciones de vigilancia y en el seguimiento de pacientes especiales y las atenciones domiciliarias.



La implementación del primer nivel y la atención primaria en materia de salud es uno de los conceptos más avanzado por su amplitud y su alcance, por el beneficio que debe brindar a todos los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



Secretaria General de la OISS, Gina Magnolia Riaño Barón.

La OISS

SELECCIONA REPRESENTANTE RD

en Comisión Económica

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) seleccionó a la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), representada por su actual incumbete Rafael Pérez Modesto, como miembro de la comisión económica de la entidad, órgano técnico que se encarga de la fiscalización de fondos y de la ejecución presupuestaria.

El pleno del comité permanente de la OISS acogió la propuesta de la Comisión Regional de Centroamérica y el Caribe de designar a la República Dominicana como miembro de la comisión económica de la OISS a través del CNSS.

La comisión colabora en la elaboración de los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos. Y efectúa la revisión del desarrollo presupuestario y del examen de las cuentas, de cuyo resultado hará las recomendaciones pertinentes al Comité Permanente.

“Es la primera vez que el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social es seleccionado en dicha comisión económica, lo que representa un reconocimiento al país y a los avances que hemos alcanzado en protección social”, expresó Pérez Modesto.

El gerente general del CNSS dijo que el comité permanente, reunido el 28 de noviembre de 2018 en el país, designó a Chile, Ecuador y República Dominicana como miembros de la comisión económica por un periodo de cuatro años.

Informó que de la República Dominicana pertenecen a la OISS, el CNSS, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Dirección de Información de los Afiliados (DIDA).

La OISS es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social.



La OISS favorece implementación de **Atención Primaria en RD**

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), reconoce y valora como positivo el interés y los esfuerzos que realiza el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), para incorporar en el catálogo de prestaciones del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo la implementación de la Atención Primaria.

El Comité Permanente de la OISS destacó que la atención primaria previene las complicaciones y daños severos ocasionados por las principales patologías crónicas, tales como la hipertensión arterial y la diabetes.

En la declaración, firmada a unanimidad por los representantes de los países miembros de la OISS, se favoreció la propuesta aprobada por el pleno regional de Centroamérica y el Caribe que acogió la "Declaración acerca de la importancia de la Atención Primaria de Salud, y del fortalecimiento de enfoques preventivos en las coberturas de la seguridad social en salud para todos los grupos de edad y sexo".

El documento detalla que los Sistemas de Seguridad Social constituyen una de las más importantes conquistas sociales de la humanidad y tienen como objetivo principal la protección de las poblaciones ante los riesgos y vulnerabilidades

“Estamos convencidos que el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud (APS) es el abordaje más incluyente, efectivo y eficiente para mejorar la salud física y mental, así como el bienestar social de las poblaciones, y que la APS es la piedra angular de un sistema de salud para la Cobertura Universal de Salud (CUS) y las Metas de Desarrollo Sostenible”

inherentes a la vida en sociedad, tanto en el ámbito laboral como el residencial. Constituyen un componente esencial de las sociedades contemporáneas para reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

Resalta que la estrategia de Atención Primaria de la Salud representa la mejor respuesta ante los desafíos que confrontan las poblaciones iberoamericanas y los Sistemas de Salud y de Seguridad Social para preservar y fortalecer la protección social del derecho a la salud de las poblaciones.

La decisión toma nota de la Declaración de Astana, adoptada por los países en la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de la Salud, realizada recientemente en la ciudad de Astana, Kazajistán, el 25 y 26 de octubre de 2018, la cual destaca: “Estamos convencidos que el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud (APS) es el abordaje más incluyente, efectivo y eficiente para mejorar la salud física y mental, así como el bienestar social de las poblaciones, y que la APS es la piedra angular de un sistema de salud para la Cobertura Universal de Salud (CUS) y las Metas de Desarrollo Sostenible”.

Para alcanzar la Cobertura Universal de Salud resulta indispensable que los sistemas de servicios de salud se organicen en forma de redes según niveles de complejidad, que se garantice las atenciones de Primer Nivel en forma oportuna, con calidad y capacidad resolutoria adecuada; y se fortalezcan los enfoques de promoción de la vida saludable y de prevención de los principales problemas y necesidades de salud de la población. Resulta igualmente necesario que se reduzcan las barreras de acceso a los servicios vinculadas a la capacidad de pago de las personas y se fortalezca el acceso equitativo a las atenciones integrales de salud.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

La OISS, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó en el país sus sesiones ordinarias en la que participaron los representantes de los países afiliados al organismo.



El Comité Permanente de la OISS destacó que la atención primaria previene las complicaciones y daños severos ocasionados por las principales patologías crónicas, tales como la hipertensión arterial y la diabetes.

LAS REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMÉRICA



REALIZAN SEMINARIO INTERNACIONAL

“Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica”

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizaron el seminario “Las reformas de la seguridad Social en Iberoamérica”.

El encuentro internacional trató sobre las experiencias de reformas de la seguridad social en América Latina y Europa. Participaron expertos de Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Uruguay,





Milton Gay Guevara, Rafael Pérez Modesto, Gina Magnolia Riaño, Rafael Albuquerque y Winston Santos.

Paraguay, Bolivia, Ecuador, Guatemala, España y República Dominicana.

La apertura del seminario estuvo a cargo del ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y la secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Gina Magnolia Riaño.

La actividad fue realizada en el marco de la reunión del Comité Permanente de la OISS, a la que estuvieron convocados los representantes de los países afiliados al organismo. Del

país pertenecen a la entidad el Consejo Nacional de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Administradora de Riesgos Laborales y la Dirección de Información de los Afiliados (DIDA).

La clausura de dicho encuentro estuvo a cargo del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y la secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Gina Magnolia Riaño Barón.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Bienvenida

Ministro de Trabajo y presidente del CNSS, **Winston Santos**

Reciban una calurosa bienvenida a la República Dominicana, media isla llena de calor humano y ansiosa de construir un mejor sistema de seguridad social.

Es un honor para el gobierno y para mí de manera particular recibirles con el cariño y el afecto que caracteriza a nuestro pueblo.

Sean todos bienvenidos a este Seminario "Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica".

Al ser asumida la conducción de las cosas públicas por regímenes democráticos en nuestros países, ha sido posible pensar en saldar las carencias históricas acumuladas por siglos.

Podemos decir con orgullo que en nuestros países la seguridad social es un derecho humano claramente establecido en muchas de nuestras constituciones.



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos

El desarrollo de los modelos de seguridad social ha sido desigual en Iberoamérica, mientras en el cono sur tenemos modelos con cierto tiempo y madurez, en nuestro entorno tenemos modelos relativamente nuevos y no por ellos mejores, y en muchos casos todavía en construcción.

La sujeción a los esquemas de financiamientos de los sistemas a través de la formalidad laboral, crea grandes retos para la incorporación de sectores sociales y productivos que no cuentan con puertas de accesos, afectando además de los informales, a trabajadores por

cuenta propia y a trabajadores del campo.

¿Han logrado nuestros modelos satisfacer las demandas esperadas por la población? Podemos decir que en eso trabajamos.

Y esas mejoras, necesarias para hacer las adecuaciones de los regímenes de seguridad social, de manera que garanticen y satisfagan las expectativas de nuestros conciudadanos, están estrechamente vinculadas al cambio económico, social y demográfico que se opera en nuestros países.

Los modelos de financiamientos, las limitaciones presupuestarias de los Estados, así como la poca o casi nula educación previsional, hacen que las prestaciones varíen de país en país.

Lo que comenzó en Chile como un sistema de pensiones prometedor, se ha extendido por una veintena de países, algunos de los cuales ya se están preguntando si la apuesta por el sistema de capitalización individual, el gran ahorro interno que genera, así como la carga que exime al Estado, son divisas que valen la pena.



La promesa de pensión del régimen de capitalización individual, obtenido mediante la renta de los ahorros, no deja de ser una carta a los reyes magos, cuando pide una bicicleta y recibe una pistolita de agua.

Países que asumieron el sistema de cuenta individual, hoy vuelven la vista a Reparto, siendo este último una solución muy cuestionada por la duda de si es sostenible en el tiempo, por la presión que ejerce sobre las finanzas públicas, por el cambio demográfico, y la mayor expectativa de vida de la población.

Proponer extender la edad de retiro y el aumento de la tasa de contribución. Pienso que es posponer el problema para luego.

Algunas veces pienso que estamos en un laberinto.

En muchos de nuestros países el aseguramiento en salud ha llegado a cifra halagüeña.

En República Dominicana más del 75% de la población se encuentra cubierta por un seguro de salud.

Sin embargo, tenemos pendiente reformas reconocidas como de vanguardia, y solo haré referencia a la necesaria

implementación del primer nivel de atención, como puerta de entrada a las atenciones de salud.

Para concluir, debo reiterar la alegría de tenerlos aquí y decirles que para la República Dominicana es de mucha trascendencia que seamos el hogar escogido para presentar las ideas de Reformas de la Seguridad Social.

Sean todos bienvenidos a este panel, que servirá de guía para indicarnos el camino por una mejor seguridad social.

Muchas gracias.



Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

RAFAEL PÉREZ MODESTO

Distinguida secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Dra. Gina Riaño, distinguidos funcionarios y representantes de todos los países aquí presentes y de las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Desde el momento que recibimos la visita de doña Gina Magnolia Riaño y Francis Zuñigas para plantearnos las posibilidades de realizar este magno evento en República Dominicana, solo bastó que se formalizara dicha petición con la anuencia inmediata del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), del Ministerio de Trabajo y la integración de todas las entidades del sistema, más el equipo de dirección del Consejo adscrito a la Gerencia General, para que iniciáramos la unificación del trabajo en conjunto de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La celebración de este seminario es la demostración más evidente del compromiso que ha hecho República Dominicana, el SDSS, el CNSS y el Ministerio de Trabajo, para fortalecer el sistema.

Esta ha sido una ejemplar actividad donde se abordaron los avances y desafíos de la seguridad social de los países iberoamericanos que coinciden en gran medida al balance de los logros y también de los retos que tenemos por delante.

La participación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales



Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSS.

(SISALRIL) y otras entidades, son suficientes para que nosotros no tengamos que abordar los avances y retos del sistema, pero sí fortalecer la intervención del inicio del programa de nuestro ministro de Trabajo en el sentido de evaluar los resultados del evento que hoy concluimos.

La calidad representativa en la parte que tiene que ver con las entidades representadas por regiones, la alta dirección tanto de la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría General reafirmada verdaderamente, ha significado un paso de avance extraordinario. Corresponde a la Dirección y a la Secretaría General resumir los acuerdos establecidos de manera unánime, tanto la elección de la Dra. Gina Magnolia Riaño como una serie de medidas que fueron ventiladas por región y fueron asumidas ayer de manera unánime por todos los integrantes de este extraordinario evento.

Los representantes de los países ya mencionados, un total de 23 países iberoamericanos, es ejemplo de democracia y de interés de que los cambios sociales de cada uno de estos sean una realidad y se avance de manera unificada con un criterio de compromiso de cada una de las naciones.

Para nosotros es motivo de orgullo, tanto como dominicanos como parte del sistema, y en nuestra condición de gerente general del CNSS, de haber tenido la responsabilidad de coordinar con un equipo humano eficiente, capaz, colaborador y dispuesto a dar el apoyo logístico y técnico necesario para que el evento pueda tener representatividad.

No se ha destacado que uno de nuestros avances es la participación de los integrantes del Ejército Nacional representando al ministro de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, está con nosotros el comité de retiro, también la Policía Nacional se ha integrado y eso hay que destacarlo a la seguridad social, eso es un logro más reciente nuestro y en la evaluación no podía faltar.

Destacamos en la participación tanto de la SISALRIL como de la DIDA avances extraordinarios, productos de la nueva gestión y de poder contar de un periodo largo de 8 años de un gobierno que descansó el apoyo a la seguridad social en un hombre que fue el primer presidente del CNSS siendo ministro de Trabajo y que dio una charla extraordinaria con vivencias que sirven de fortaleza y que enorgullecen la República Dominicana, el Dr. Milton Ray Guevara, presidente

del Tribunal Constitucional de República Dominicana, quien conjuntamente con el Dr. Rafael Alburquerque que, en materia de derecho laboral, de conocimiento del SDSS, contribuyó a afianzar los fundamentos jurídicos y sociales necesarios para que hoy la República Dominicana pueda exhibir cambios sustanciales que se reflejan en este sistema de seguridad social que es un motivo de orgullo.

Tenemos transversalmente necesidades y retos comunes que constituyen motivos de reclamos, de preocupación y de un fuerte esfuerzo para que lo podamos superar de manera progresiva y gradual.

Queremos finalizar con una exposición breve, como las circunstancias lo demandan y como las demás exposiciones fueron suficientemente productivas no necesitan un cierre extenso.

Garantizamos el compromiso que asumimos que después que la OISS pueda certifique los resultados obtenidos, un equipo técnico nuestro recopilará todas las ponencias y como es costumbre no solo a través de nuestra revista y la página web daremos a conocer al pueblo dominicano y tramitar al resto de Iberoamérica las conclusiones y las incidencias de este evento.

Agradecemos la acogida que hemos tenido por la prensa nacional, que le dio una amplia cobertura, anunciando el evento, participando en la misma, recogiendo pareceres de los funcionarios nacionales e internacionales y esto lo

fortaleceremos con la autorización de la OISS, a través de su representante, en este caso la Dra. Gina Magnolia Riaño, la participación regional de Francis Zúñiga, quien es nuestro enlace, tanto en el aspecto regional de Centroamérica y el Caribe y así como los funcionarios a nivel de vicepresidente y presidente de esta institución.

Asumimos el compromiso, a nombre de todo el Sistema y del Consejo Nacional de Seguridad Social, órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus funcionarios y el equipo humano que lo representa, de impulsar estos trabajos, de darlos a conocer, difundirlos y lo más importante, no solamente son los relatos y los compromisos de echar hacia adelante, sino de transformar la realidad, de hacerlo prácticos y posibles para poder exhibir condiciones graduales de avances que constituyan verdaderamente un cambio humano, posible, necesario, oportuno y realista.

Gracias por la confianza depositada en nosotros, por el respaldo que hemos tenido de las autoridades del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de la Vivienda y el Instituto Dominicano de Seguro Social, porque a diferencia de otros países donde hay dispersión en las funciones y trabajo, en Dominicana hemos logrado una integración, total y plena.

Gracias por su presencia.

Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Muy buenos días a todas y todos.

Al presidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, a los vicepresidentes, los directores, presidentes y gerentes de todas las instituciones de seguridad social de los 16 países de la región iberoamericana que se encuentran en el día de hoy acompañándonos, un saludo muy especial.

Gracias a todos por su presencia, por ser la respuesta que siempre estos eventos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social generan por el nivel de importancia que todos los países de la región le están dando a estos temas.

Quisiera empezar por agradecer a los hermanos de República Dominicana por su recibimiento tan caluroso y la acogida que siempre nos dan tan afectuosa, nos sentimos como en casa.

Quiero también reconocer el elevado nivel de discusión política que tienen en República Dominicana con la seguridad social y los temas de la protección social.

En el día de ayer tuvimos la noticia de una reunión que encabeza el señor presidente de la República Dominicana, Danilo Medina, quien se reunió con



Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la OISS.

sus ministros y todos los responsables de la Seguridad Social, discutiendo así los principales puntos que debe contener una mejora en la Reforma de la Seguridad Social de este país y eso habla muy bien de los dominicanos porque no en todos los países de la región logramos subir a las agendas políticas los temas de la seguridad social y de la protección social.

Normalmente estos temas son un accesorio de los Ministerios de Economía, de Hacienda que siempre están priorizando el déficit fiscal, el gasto social y no tenemos nunca la posibilidad de elevar el nivel de discusión política a las altas esferas de responsabilidad de la nación; así que, quiero hacer este reconocimiento para República Dominicana.

En segundo lugar, resaltar que la región envejece. En el 2040 tendremos más personas de 60 años que superarán a las de cero y 14 años.

Dentro de 25 años casi el 60 % del crecimiento poblacional se concentrará en personas de 60 años y más, prevaleciendo las mujeres mayores ante los hombres. Aumentará así la demanda de cuidados de salud, de pensiones y disminuirá la demanda en educación primaria, media y salud materno-infantil.

No sé si estemos preparados para este envejecimiento, esta transición demográfica que estamos viviendo en América Latina en un período de 40 años, cuando Europa lo vivió en 100 años y está mucho más preparada con sus estados de bienestar para atender este volumen de personas mayores y de mayor longevidad que vamos a tener en la región.

Resalto también que pese a los avances en cobertura contributiva en los sistemas de pensiones que, en el último tiempo entre el 2000 y el 2014 ha aumentado en 58 millones de personas más que están cubiertas por los Sistemas de Seguridad Social; aún en la región tenemos 142 millones de personas económicamente activas que no están cubiertas por un sistema de Seguridad Social.

La cobertura previsional de

cotizantes como porcentajes de la población económicamente activa logró subir del año 2000, del 36,9 % al 47,8 %. Debemos recordar también que fue una época de crecimiento económico, pero que ese ritmo de crecimiento económico va a tener que mantenerse para poder ir aumentando esa cobertura previsional, y sobre todo con el gran reto y desafío que tenemos en la región, que es la informalidad.

El 49 por ciento de los trabajadores todavía se encuentran en la informalidad y esto quiere decir que no tienen acceso a un sistema de protección social que les permita la cobertura de los riesgos de la salud, de los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo y de los riesgos de la vejez, es decir, que no aseguraron una protección económica en la vejez por no estar afiliados a un sistema de Seguridad Social.

Otro de los temas que nos preocupa es que más de la mitad de las mujeres ocupadas está en sectores de baja productividad.

De ellas, solamente una de cada cinco cotiza al sistema

de pensiones; las mujeres están más afectadas por la informalidad, por el desempleo y por los menores ingresos.

Por eso estas discriminaciones que se presentan en el mercado laboral se están trasladando también a los Sistemas de Seguridad Social y creo que ese es un reto y un desafío que tenemos que superar.

En América Latina y el Caribe la tasa de participación laboral femenina es 25 puntos porcentuales inferior a la masculina.

El desempleo entre mujeres es del 50 % mayor que entre los hombres y la proporción de mujeres que no cuenta con ingresos propios es dos veces mayor que el de los hombres. La brecha salarial de género persiste incluso cuando las mujeres han alcanzado mayores logros educativos.

Entre el 2002 y el 2017 la pobreza en América Latina disminuyó en 16 puntos porcentuales, pero, sin embargo, durante este mismo período subió 11 puntos el índice de femineidad de la pobreza, que refleja que el porcentaje de mujeres pobres entre 20 y 59 años con respecto a la proporción de hombres pobres es mayor.

En el 2014 el porcentaje de mujeres pobres era 18 % superior al de los hombres, en el Caribe los niveles de pobreza siguen siendo altos y en

Se necesita que la economía crezca suficientemente para poder mejorar estos índices de pobreza. Este año (2018) estamos cumpliendo 70 años de la declaración Universal de los Derechos Humanos y todos tenemos ahí un amparo de la Seguridad Social y el derecho a una protección y a una seguridad social que nos enmarca también dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

algunos países parecen haber aumentado como resultado de la crisis económica.

Decirles que son muchos los retos y desafíos que afrontamos los sistemas de la Seguridad Social, pero también dar noticias positivas y es que en la región las pensiones contributivas y no contributivas han contribuido a disminuir la pobreza.

Según estimaciones de la CEPAL el efecto sobre la pobreza, de no incluir los ingresos por pensiones contributivas y no contributivas, sería mayor para las personas de 65 años y más.

La pobreza extrema sin pensiones sería del 24 %, con las pensiones del 4 %. Mientras que la pobreza sin pensiones sería del 46 % y con pensiones ha bajado al 15 %, de manera que, todos estos programas de los pisos de protección social, como las transferencias no condicionadas que tenemos en toda la región han contribuido a disminuir la pobreza extrema y la pobreza; sin embargo, todavía tenemos muchos retos y desafíos.

Se necesita que la economía crezca suficientemente para

poder mejorar estos índices de pobreza. Este año (2018) estamos cumpliendo 70 años de la declaración Universal de los Derechos Humanos y todos tenemos ahí un amparo de la Seguridad Social y el derecho a una protección y a una seguridad social que nos enmarca también dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Esa agenda 20-30 en la que todos los países están comprometidos y que en el 2030 vamos a tener que cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; objetivos que tienden a proteger a las personas.

De los 17 objetivos, seis tienen que ver con temas de protección social, son el núcleo esencial los temas de superación de la pobreza, los temas de protección social. El objetivo número tres garantiza para todos y todas salud y bienestar; el objetivo número cinco tiene que ver con la equidad de género para superar esas diferencias entre hombres y mujeres; y el objetivo número ocho es el del trabajo digno y decente, un trabajo con protección social, un trabajo

con cobertura de seguridad y salud en el trabajo.

El objetivo número 10 tiene que ver con la igualdad entre y dentro de los países y también habla de la protección social a los trabajadores migrantes.

En este objetivo número 10 enmarcamos nuestro instrumento que es el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que en un momento como el actual en que las migraciones están tensionando tanto la estabilidad política de nuestros países, puede ser un instrumento de la mayor importancia para garantizar la protección social de los trabajadores migrantes para que, como consecuencia de esa migración, no vean afectados sus derechos sociales.

El mundo es una historia de migraciones. Hoy contamos con más de 270 millones de migrantes y tenemos que atender esa migración de una manera regular, ordenada, segura.

Aspiramos a que esa reunión que hay próximamente en Marrakech sobre el pacto mundial por la globalización, por

El mandato de la Organización y su objetivo principal es promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y lo hacemos a través del fortalecimiento de las instituciones y de los sistemas de protección social, porque si hay algo que va a conseguir cohesión social es la Seguridad Social.

la migración segura y ordenada, nos traiga conclusiones que permita a los Estados generar políticas públicas y programas para proteger a los trabajadores migrantes.

Son muchos los retos y desafíos que tenemos por delante: la cobertura, la sostenibilidad y la suficiencia de las pensiones, de las prestaciones; ya lo decía el señor ministro de Trabajo, Winston Santos, vamos a tener que garantizar, no solamente una cobertura universal, sino también, garantizar la estabilidad financiera de los sistemas y, sobre todo, garantizarles a los ciudadanos una suficiencia en las prestaciones para que puedan contar con una seguridad económica que les garantice una vida digna.

Son los derechos de las personas, trabajamos por la garantía y realizaciones de los derechos de las personas, de ese derecho universal, de ese derecho humano que es la Seguridad Social y para eso estamos aquí, para discutir, para aprender de las experiencias positivas, de las experiencias exitosas, porque muchos países han logrado avanzar en la superación de estos retos y desafíos y desde la Organización promovemos esa cooperación Sur-Sur, que entre nosotros podremos también compartir experiencias exitosas.

Quiero decirles finalmente y terminando que para la

Organización Iberoamericana de Seguridad Social es todo un gusto poder expresar que estamos a su disposición en lo que nos consideren útiles.

El mandato de la Organización y su objetivo principal es promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y lo hacemos a través del fortalecimiento de las instituciones y de los sistemas de protección social, porque si hay algo que va a conseguir cohesión social es la Seguridad Social.

La desigualdad que vivimos en América Latina no es sostenible, es ineficiente.

La desigualdad no permite un desarrollo sostenible y no va a permitir que tengamos tampoco estabilidad en las democracias, así que tenemos que superar como primera medida las desigualdades a través del fortalecimiento de nuestros sistemas de protección social que son los más retributivos y los que más van a lograr darnos la cohesión social que tanto necesitamos.

Desearles finalmente el mayor de los éxitos en las deliberaciones y de nuevo poner a disposición la organización para que consideren que podemos ser útiles.

¡Muchísimas gracias!



MILTON RAY GUEVARA

Magistrado
presidente Tribunal
Constitucional

Primer presidente CNSS

Buenos días a todas y todos:

I. Algunas precisiones sobre el derecho a la seguridad social

Los antecedentes inmediatos en torno al derecho a la seguridad social se remontan a la Ley No. 1896, de 1948, la cual estableció el seguro social obligatorio, facultativo y de familia para cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Posteriormente, el Código de Trabajo de 1951 reconoció en favor de los trabajadores algunas prestaciones que incluían el pago del auxilio de cesantía y el denominado “plazo del desahucio” (preaviso) bajo los términos previstos en el mismo, con lo cual se garantizaba al trabajador cierto margen de protección ante el inminente desempleo.

En su momento, se trataron de conquistas solo en el ámbito legislativo puesto que no es sino hasta la reforma de 1955 que se introduce de manera tímida y formal el constitucionalismo social en el país, cuando nuestra Constitución se refirió a la seguridad social. Este texto se refirió al deber del Estado de continuar el “desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez”, al tiempo que se refería a cuestiones como el deber del Estado de prestar asistencia social a los pobres, ancianos (personas

PANEL:
“Garantías de los derechos de la seguridad social”

de la tercera edad), de velar por el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios y de la protección de la maternidad. Estas conquistas fueron exponencialmente ampliadas y reforzadas en la reforma constitucional de 1963, paradigma del constitucionalismo social en el país.

Los años posteriores estuvieron marcados por la existencia de un conjunto de leyes tendentes a garantizar el derecho a la seguridad social en distintos ámbitos, como es el caso de la Ley 379-81, que estableció un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado dominicano para los empleados públicos. Los regímenes instaurados por esta ley y la 1896, de 1948, coexisten con el instaurado en la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en los términos y condiciones dispuestos por esta última.

El sistema de seguridad social establecido y regulado en la Ley 87-01 parte de una visión integral del derecho a la seguridad social, que abarca lo concerniente a la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, al tiempo que se encuentra estructurado sobre un conjunto

de principios que procuran efectivizar este derecho en sus diferentes manifestaciones. De conformidad con la ley, comprende a todas las instituciones públicas, privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social, a los recursos físicos y humanos, así como las normas y procedimientos que los rigen.

Es inevitable que ante la novedad de un sistema como el que pretendía instaurar la Ley 87-01, surgieran ciertas inquietudes e interrogantes por parte de la población. Esto motivó a que este servidor, en ese momento secretario de Estado de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, planteara la necesidad de que la Gerencia General identificara cuáles eran las preguntas más comunes en torno al sistema, a fin de responderlas y ponerlas en conocimiento de la sociedad. Finalmente, el Consejo Nacional de Seguridad Social realizó una publicación sobre las preguntas más frecuentes sobre el SDSS, con las correspondientes respuestas.

La construcción de este sistema encontró un punto de inflexión a raíz de la reforma constitucional de 2010 que reconoce, dentro del catálogo de derechos fundamentales, el derecho a la seguridad social. Con ello, queda revestido con la fuerza que le otorga la Constitución y

las garantías propias del resto de los derechos fundamentales.

El Tribunal Constitucional, en el marco de las atribuciones que le confieren la Constitución y su ley orgánica, cuenta con decisiones destacadas que procuran garantizar el derecho a la seguridad social en sus distintas manifestaciones.

Puede sostenerse que el tribunal ha realizado una lectura garantista del derecho a la seguridad social mediante la cual, frente a normas preconstitucionales contrarias al espíritu de la Constitución, a los efectos de un régimen jurídico previo o prácticas administrativas contrarias a los principios que rigen la actuación administrativa, ha apelado a una aplicación directa de la Constitución que procura garantizar un estándar más elevado de protección que el que pudiera derivarse de una interpretación literal de la ley contraria a los principios constitucionales aplicables directamente al caso concreto. Parecería que el Tribunal ha aplicado instintivamente el criterio que he sostenido en votos disidentes, en el sentido de que "sin desmedro de la especial deferencia hacia el legislador, debemos evitar cualquier interpretación literal de la ley que no sea conforme con los principios constitucionales que rigen el caso objeto de juzgamiento constitucional. De ahí que en la

especie lo importante no es lo que la letra desnuda de la ley dice, sino lo que se aprehende de ella al relacionarla con los principios constitucionales [correspondientes]” (TC/0188/14).

II. Decisiones relevantes

El Tribunal ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre el contenido del derecho a la seguridad social tanto en los procesos de control de constitucionalidad de carácter abstracto (acción directa de inconstitucionalidad y control preventivo de tratados internacionales) como al conocer de la revisión constitucional de las decisiones jurisdiccionales

firμες y especialmente, de las sentencias dictadas por los tribunales de amparo que han ofrecido al Tribunal la posibilidad de pronunciarse sobre el derecho a pensión en sus distintas manifestaciones.

Quizá el ejemplo más representativo es la TC/0203/13, que sirvió al Tribunal para pronunciarse sobre el contenido constitucional del derecho a la seguridad social y sus garantías. Dicha sentencia fue emitida en ocasión de un recurso de revisión en materia de amparo interpuesto por una persona de la tercera edad que en el año 2007 había tenido un accidente laboral a raíz del cual había quedado en un estado de discapacidad. Sin embargo, no fue sino hasta el 2011 cuando

la Administradora de Riesgos Laborales se pronuncia sobre la solicitud de pensión del afectado, rechazando la misma, sobre la base de que la fractura sufrida estaba consolidada y que el dolor lumbar y dificultad para la marcha que presentaba el accionante no tenía relación con el accidente sufrido, de modo que su lesión era degenerativa por la edad. Esto, contrario a las evidencias presentadas por el accionante que atribuían a dicho accidente su lesión permanente e inaptitud para el trabajo.

Este fue el escenario propicio para que el Tribunal reconociera que el derecho a la seguridad social es un derecho fundamental, de carácter prestacional, que se constituye



como el derecho a vivir una vida digna frente al desempleo, la vejez, la discapacidad o la enfermedad y que responde al principio de progresividad consagrado en el artículo 8 de la Constitución. Como derecho fundamental puede ser reivindicado por la acción de amparo observando las particularidades de cada caso concreto. El Tribunal tuteló el derecho a la seguridad social del reclamante, acogiendo a los principios de protección reforzada y tesis de la vida probable, determinando que tanto la Administración como el juez de amparo habían obrado incorrectamente.

En el primer caso, debido a la tardanza innecesaria e indebida en dar respuesta a la solicitud del afectado vulnerando así los principios que rigen la actuación administrativa y en el segundo caso, determinó que los principios de efectividad, favorabilidad y oficiosidad habían tenido una vigencia débil en el accionar del juez de amparo, quien no valoró el hecho de que el accionante tuvo que esperar casi cuatro años para obtener respuesta, en su circunstancia especial de no encontrarse apto para ningún trabajo productivo y además, en su condición de persona de la tercera edad. Tomando en cuenta estas circunstancias, el Tribunal descartó la posibilidad de que el afectado se sometiera a una nueva espera frente a la Administración,

disponiendo directamente que la Administradora de Riesgos Laborales y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales reconocieran y autorizaran al afectado, la compensación y pagos correspondientes a la pensión por discapacidad, de manera retroactiva.

Asimismo, el Tribunal se ha mostrado particularmente sensible con la necesidad de garantizar la pensión por sobrevivencia asumiendo que la misma "requiere de un tratamiento eminentemente protector, dado que su beneficiario se ha visto privado de manera involuntaria del apoyo económico del pensionado o afiliado, por lo que su finalidad es garantizar que la muerte no impida que este pueda atender las necesidades propias de su subsistencia y hacer frente a las contingencias que se han podido generar tras el fallecimiento". Así, ha expulsado del ordenamiento jurídico aquellas normas que reconocían el derecho a la pensión por sobrevivencia sobre la base de la existencia de un matrimonio y no así de una unión de hecho (TC/0012/12).

Ha reconocido de pleno derecho el otorgamiento de esta pensión, indistintamente de que el esposo o pareja consensual del beneficiario no haya autorizado el descuento del 2% que al efecto refiere la Ley No. 379-81 (TC/0432/15). Asimismo, ha reconocido el

derecho del cónyuge supérstite sobre aquellas prestaciones y beneficios que se derivan de su condición de continuador jurídico del decujus (TC/0325/16), otorgando una tutela judicial diferenciada en los casos en que es necesario. (TC/0027/16). También ha ordenado el pago de la pensión al cónyuge supérstite en casos donde la pensión que hubiere correspondido al decujus estaba en proceso de trámite, al momento del fallecimiento (TC/0122/18). De igual manera, ha ordenado el pago de la pensión por sobrevivencia cuando la administración la ha denegado sobre la base de una interpretación inadecuada de los requisitos que impone la ley para acceder a la misma (TC/0022/18).

Por otra parte, el TC ha advertido que los acuerdos transaccionales y de desistimiento de derechos y acciones no pueden ser interpretados en perjuicio de los trabajadores, al punto de considerar que a través de ellos se renuncia al derecho a pensión, especialmente cuando el estatus de la pensión se encuentra consolidado (TC/0375/16). También, a través del recurso de revisión de sentencia de amparo de cumplimiento, ha ordenado dar cumplimiento a actos administrativos que disponen el aumento del monto de la pensión (TC/0015/18). En lo que respecta al otorgamiento de la pensión por discapacidad,

el tribunal ha cuestionado el carácter irracional y breve de ciertos plazos para incoar la solicitud de pensión, máxime cuando no se ha tomado en cuenta la severidad del diagnóstico y la necesidad de aplicar una protección reforzada en caso de personas de edad avanzada y, además, sometidas a una discapacidad (TC/0335/16).

En otro orden, al realizar el control preventivo de los tratados internacionales, el Tribunal ha declarado conforme a la Constitución el “Convenio de Seguridad Social suscrito entre los Gobiernos de la República Dominicana y la República del Ecuador” en fecha veintidós (22) de abril de dos

mil trece (2013) y el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, adoptado en Santiago de Chile el diez (10) de noviembre del año dos mil siete (2007). Estos propician la preservación de aspectos fundamentales de la seguridad social de los trabajadores migrantes de las partes contratantes, garantizando la igualdad de trato a sus trabajadores de conformidad con las previsiones establecidas en dichos convenios.

La seguridad social generalizada es un soporte fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho. El libertador Simón Bolívar señaló con espíritu visionario: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel

que engendra la mayor suma de bienestar, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de seguridad política”.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social ha sido un logro sin precedentes en el país y la Ley 87-01, reformada por la concertación de los interlocutores sociales y el Estado mediante diálogo tripartito, sin imposiciones unilaterales, y aplicada con respeto a la Constitución y a las leyes, será valioso instrumento para la felicidad y prosperidad de nuestro pueblo.

Muchas gracias.



Wladislao Guzmán, Rafael Pérez Modesto, Winston Santos y Eduard del Villar.

Gina Riaño

reconfirmada

SECRETARIA
GENERAL
de la OISS



La doctora Gina Magnolia Riaño Barón fue reelecta secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, por el Comité Permanente de la Organización, por delegación de la Comisión Directiva, acordada en su reunión realizada en Santo Domingo, República Dominicana.

Riaño ha sido ministra de Trabajo y Seguridad Social de Colombia durante el periodo 1999-2000 y ministra de Salud encargada. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Seguro Social, directora general de la Caja Nacional de Previsión Social, directora y secretaria general del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito (INTRA). Se ha desempeñado también como juez de la República y personera municipal.

Licenciada en Derecho. Abogada y especialista en Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia, máster universitario en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social y en Dirección y Gestión de Bienestar y Servicios Sociales de la Universidad de Alcalá y la OISS. Especialista en Derecho Administrativo de la

Universidad del Rosario. Realizó estudios de Cooperativismo en Tel Aviv (Israel). Diplomada del Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes.

Es docente e investigadora. Presidió en varias oportunidades la Delegación de Colombia ante la Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra, Suiza. Participó activamente en la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se aprobó el Convenio de Protección a la Maternidad 2000 (183).

Ha participado como autora o coautora de diversas iniciativas legislativas en Colombia, como la ley que creó el Sistema General de Seguridad Social, la ley de protección a las madres comunitarias, la ley aprobatoria del Código Iberoamericano de Seguridad Social, la ley que crea el Fondo de Pensiones del Nivel Territorial y leyes de reforma al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y protección social en general. Así como las leyes que modificaron el Código Sustantivo del Trabajo y el Código de Procedimiento Laboral y de Seguridad Social de Colombia.



La secretaria general de la OISS, Gina Magnolia Riaño Barón y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Pedro Luis Castellanos, firman convenio de colaboración.

La OISS y la SISALRIL firman convenio de colaboración

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de proporcionarse asistencia técnica, mediante iniciativas que permitan avanzar en el desarrollo de proyectos conjuntos en la difusión del conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la internacionalización de la Seguridad Social y la adecuación de sus instituciones gestoras. Así como la investigación y, en general, cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para sus objetivos y fines respectivos.

EL CNSS y el INFOTEP

Capacitan 751 profesionales sobre Seguridad Social



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) continúa con su programa de capacitación en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Durante el 2018 se impartieron 27 diplomados, los cuales contaron con 751 participantes, los mismos fueron realizados en las diferentes Gerencias

Regionales del INFOTEP a nivel nacional.

Entre las instituciones que participaron en estos diplomados se encuentran el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Defensa, la Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad (ADESINC), la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), la Cámara de Cuentas,

Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI), Hospital Pediátrico Hugo Mendoza, Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) y Parque Industrial Itabo Haina, zona franca San Isidro.

Además del Distrito Nacional, dichas capacitaciones fueron ofrecidas en la provincia de Azua, Bani, Barahona, San Juan de la Maguana, Bávaro, Higüey, La Romana, San Pedro de Macorís, Santiago y Puerto Plata.

Una capacitación a resaltar durante el 2018, es el diplomado impartido por primera vez en el país a 30 personas con discapacidad visual, realizado en coordinación con la Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI). La metodología de la docencia se fundamentó en discutir diversos casos, con la intervención activa de los participantes.

Estos diplomados se realizan en cumplimiento con el convenio de colaboración, entre ambas entidades, el cual tiene como

A través de las capacitaciones se fomenta una cultura en seguridad social



objetivo ejecutar proyectos y programas en conjunto con el propósito de impulsar la formación e información de la Seguridad social.

El contenido del curso se fundamenta en ofrecer a los participantes informaciones generales sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del Sistema, así como temas de actualidad que tengan que ver con su desarrollo e implementación.



DIGEIG IMPARTE CHARLA

“Importancia de la Ética en la Administración Pública”



El director de la DIGEIG, Lidio Cadet.

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Comisión de Ética Pública de la entidad, en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), impartieron la charla “Importancia de la Ética en la Administración Pública”, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, junto al contralor general del CNSS, Wladislao Guzmán y el subgerente del CNSS, Eduard del Villar, encabezaron el encuentro donde participaron empleados de los distintos departamentos de la institución.

La charla estuvo a cargo del director de la DIGEIG, Lidio Cadet, quien consideró que el servidor público debe guiarse por la ética del buen ciudadano que hace lo correcto, aunque nadie le esté viendo.

“Tomar la decisión de ser mejor ciudadano, mejor servidor público, es lo que cuenta, porque es cuando creamos la sinergia que el universo necesita al entender que integridad es ser una persona recta, proba, honesta e intachable, que puede ser sometida a cualquier escrutinio”, dijo Cadet.

Los miembros de la Comisión de Ética del CNSS son Bárbara Pérez, coordinadora general; José Miguel Fernández, Daysi Marissel, Juan Herrera, Amaury González, Meralda de la Rosa, Sahira Gil, Anneline escoto, Carlos González y Miosotis Cabral.





CNSS reconoce a pasados miembros por sus aportes al SDSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) reconoció a pasados miembros de la entidad, en un acto que estuvo encabezado por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, y funcionarios del Sistema.

Tales distinciones se realizaron con el objetivo de reconocer la labor desarrollada por los consejeros, quienes contribuyeron en la implementación y fortalecimiento del Sistema a través del organismo rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Fueron reconocidos Celeste Grullón Chaljub, Felipe Enmanuel Soto, Orlando Mercedes Piña, Kenia Nadal Celedonio, Hinginia Ciprián, Alba Russo Martínez, Eunice Antonio Pinales, Francisco Guerrero Soriano y Margarita Disent Belliard.

Los homenajeados al recibir los reconocimientos agradecieron al Consejo el haber tomado en cuenta el papel desempeñado durante los años que estuvieron formando parte del organismo superior del SDSS.

En la actividad estuvo presente el superintendente de Pensiones (SIPEN), Ramón Contreras, el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos; el contralor general del SDSS, Wladislao Guzmán; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, miembros del CNSS y servidores públicos de la entidad. La entrega de las distinciones se realizó en el marco de la celebración de la tradicional fiesta navideña que realiza la entidad que tuvo lugar en el Hotel Sheraton.

OISS REALIZA COCTEL DE BIENVENIDA a participantes en seminario



La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con motivo de la reunión del Comité Permanente de la entidad y el seminario internacional “Las reformas de la seguridad Social en Iberoamérica”, realizó un encuentro-cóctel con los expositores internacionales y funcionarios del Sistema.

La actividad tuvo lugar en el Salón Da Vinci del Hotel Sheraton, y estuvo encabezada por la secretaria general de la OISS, Gina Magnolia Riaño, el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El encuentro contó con la asistencia de funcionarios de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Administradora de Riesgos Laborales, entre otras entidades del Sistema.

PÉREZ MODESTO DICTA CONFERENCIA SOBRE

La gesta independentista en la Cámara de Cuentas



El presidente de la Cámara de Cuentas, Hugo Álvarez Pérez; el vicepresidente, Pedro Ortiz y Carlos Tejada, miembro del pleno entregan placa de reconocimiento al gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a través de la Comisión de Efemérides Patrias de la institución, ofreció la conferencia titulada "Trascendencia histórica de la Gesta Independentista", a cargo del gerente general del CNSS y miembro de la Comisión de Efemérides Patrias, Rafael Pérez Modesto.

Las palabras de apertura del acto estuvieron a cargo del presidente de la Cámara de Cuentas, Hugo Álvarez Pérez quien agradeció la presencia de funcionarios y estudiantes al tiempo que resaltó que la entidad realiza esta actividad con motivo del Mes de la Patria y el 175 aniversario de la Independencia Nacional.

Antes de iniciar la conferencia se presentó el documento "El Nacimiento de una Nación" de la producción de Nandy Rivas y la dirección de Félix Germán, el cual

cuenta la historia del nacimiento de la Nación dominicana.

Luego de la presentación del audiovisual, Pérez Modesto expuso sobre la gesta independentista, resaltando la vida y obra de Juan Pablo Duarte y cómo concibió una serie de estrategias para hacer posible la independencia.

Destacó el ideario duartiano, el rol de Duarte como estratega, organizador y líder. Abordó el papel que jugó la Trinitaria como instrumento político, la capacidad de dirección para aplicar una estrategia correcta y la alianza con sectores contrarios al dictador Jean Boyer, llamado "Movimiento Reformador".

También resaltó sobre las tácticas utilizadas por Duarte con el objetivo de pactar con los sectores conservadores mediante la consigna de separación, preservando en

sus seguidores el sector joven y progresista.

La conferencia, fue realizada en el salón Pedro Miguel Caratini de la entidad fiscalizadora, asistió el vicepresidente de la Cámara de Cuentas, Pedro Ortiz Hernández y los miembros del pleno, Margarita Melenciano Corporán y Carlos Tejada.

También asistieron invitados especiales, estudiantes de diferentes escuelas y liceos, así como directores, encargados departamentales y servidores de la Cámara de Cuentas, quienes hicieron algunas intervenciones luego de la ponencia.

Al concluir la actividad los miembros del pleno otorgaron una placa reconocimiento al conferencista Rafael Pérez Modesto, por su colaboración a la entidad fiscalizadora.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 2030



PORTAL DE TRANSPARENCIA CNSS PROMUEVE ODS 2030

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) inició en septiembre del año 2018 la promoción de los objetivos de desarrollo sostenibles "ODS 2030", tomando como fuente el video de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO" que explica la agenda 2030.

La Oficina de Acceso a la Información del CNSS, con el apoyo de la Gerencial General y la Dirección de Comunicaciones del Consejo, dividió en siete videos de 30 segundos los 17 objetivos, para sensibilizar a las personas sobre el impacto de los ODS.

El primero contiene los retos a superar, el segundo las cinco subcomisiones de trabajo por eje, el tercero describe los ODS del 1 al 5, el cuarto los aborda del 6 al 10, el quinto del ODS 11 al 14, el sexto del 15 al 17 y el séptimo sensibiliza sobre el compromiso de todos para lograr las metas e indicadores.

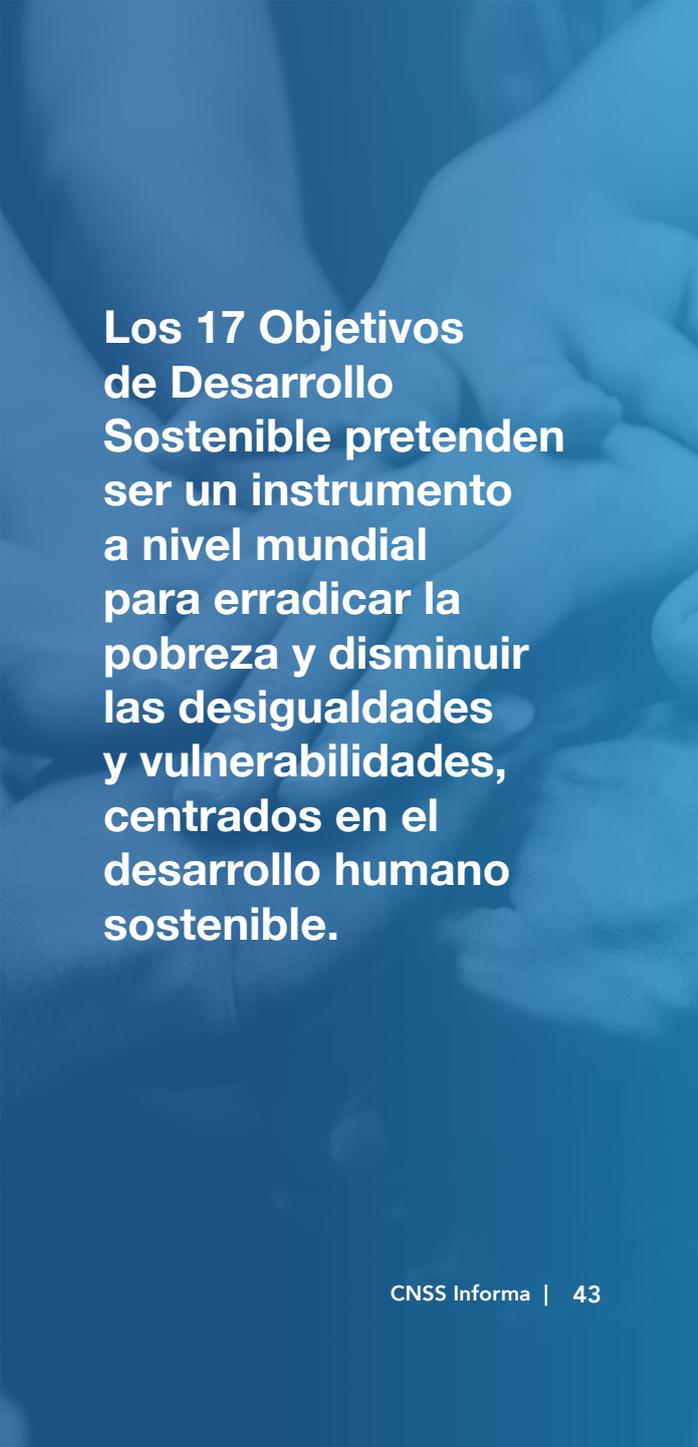
Los ODS 2030 fueron aprobados en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de 2015 por los 193 Estados miembros de la ONU, con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el

planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

La agenda 2030 comprende 17 objetivos, 169 metas, 231 indicadores y una declaración política. Constituyen la principal agenda internacional de desarrollo para el periodo 2016-2030, que toma el relevo a los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio vigentes desde el año 2000. Es además universal, y por lo tanto aplicable a todos los países, incluidos los denominados como "desarrollados".

Los 17 objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, concretar la seguridad alimentaria, una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible pretenden ser un instrumento a nivel mundial para erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades y vulnerabilidades, centrados en el desarrollo humano sostenible.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (cumpliendo los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y concretar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS están agrupados en cinco subcomisiones:

1. Persona.
2. Planeta.
3. Prosperidad.
4. Paz.
5. Paternariado (alianza).

El presidente de la República, Danilo Medina, presentó en julio de 2018 el informe voluntario del país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los ODS 2030 fueron aprobados en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de 2015 por los 193 Estados miembros de la ONU, con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

El portal de transparencia del CNSS contiene una sección con un enlace al portal de los ODS 2030 www.ods.gob.do



CNSS valora seguro de salud para pensionados

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, valoró la decisión del Poder Ejecutivo de disponer mediante el Decreto 18-19 la creación del Plan Especial Transitorio de Servicios de Salud que beneficiará a 116 mil 334 pensionados y jubilados, quienes pasarán al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

Resaltó que el decreto revela la sensibilidad y el compromiso social del gobierno del presidente Danilo Medina en su rol de garante del bienestar del pueblo dominicano, en este caso en el aspecto de la salud.

“Es una medida justa y necesaria. Nosotros la calificamos como altamente positiva. A través de la cual un 83 % de los pensionados y jubilados registrados en el Ministerio de Hacienda adquirirán este derecho reclamado y esperado”, manifestó.

El funcionario entiende que la medida constituye un paso de avance para el Sistema Dominicano de

Seguridad Social (SDSS), y contribuirá a que el Consejo acelere la incorporación de los pensionados por vejez y sobrevivencia al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, tal como lo establece la Ley 87-01.

Pérez Modesto dijo que el decreto incluye la cobertura médica por accidentes de tránsito al igual que los trabajadores activos. También podrán incluir al seguro de salud al cónyuge o compañeros de vida del pensionado, a los hijos menores de 18 años de edad y hasta los 21 años si son estudiantes, así como a los hijos con discapacidad.

Dijo que el decreto establece que de forma complementaria también podrán incluir como dependientes adicionales al padre y la madre que dependen económicamente del pensionado, siempre que éste cubra el costo del per cápita correspondiente.

El mandato del Poder Ejecutivo señala que los pensionados y jubilados beneficiarios de este

plan podrán adquirir planes complementarios que ofrece SeNaSa, siempre que las primas y coberturas de los mismos hayan sido autorizadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Serán beneficiados todos aquellos pensionados o jubilados por el Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de enero de 2010, cuyo monto de sus pensiones sean iguales o superiores al salario mínimo nacional de la seguridad social vigente a la fecha de emisión del presente decreto, ascendente a la suma de once mil ciento treinta y siete pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1 1,137.00).

El decreto detalla que el plan entrará en vigencia 30 días después de la publicación del decreto. En ese período la Tesorería de la Seguridad Social y la Empresa Procesadora de la Base Datos (EPBD-Unipago), habilitarán los mecanismos para el registro, cotización y afiliación de los pensionados y sus dependientes.



OAI

Oficina de
Acceso a la
Información
Pública

Contactos:

José Miguel Fernández
Responsable Acceso Información (RAI)

Torre de la Seguridad Social
Primer Nivel Av. Tiradentes 33.
Ensanche Naco. Santo Domingo, D.N.

Teléfono Oficina: 809.472.8701 ext. 6020

Celular: 809.284.8248

Fax: 809.472.0994

email: jose.fernandez@cns.gov.do

oai@cns.gov.do

Código Postal: 10122

LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 5:00 P.M.

www.cns.gov.do



Servidor Público del CNSS recibe **MEDALLA AL MÉRITO**

El Gobierno reconoció con la Medalla al Mérito a 854 servidores públicos de 89 instituciones, por su trayectoria de 25 a 40 años de labor ininterrumpida al servicio del Estado. El homenaje fue realizado al celebrarse este 25 de enero el Día del Servidor Público.

Del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) fue galardonado el encargado de la División de Compras y Contrataciones, Buenaventura López Bencosme, quien recibió la “Medalla al Mérito” por laborar durante más de 25 años en el sector gubernamental.

El ministro de Administración Pública (MAP), Ramón Ventura Camejo, explicó que el reconocimiento al personal de las instituciones del Estado con una trayectoria superior a los 25 años forma parte de una estrategia para lograr la transformación de la dirección gubernamental en servicios de calidad, excelencia y estimular la profesionalización de los servidores públicos.

Al pronunciar las palabras centrales de la ceremonia de entrega de la Medalla

al Mérito, el funcionario explicó que fueron galardonados 92 servidores de nueve instituciones del sector salud; 72 de seis instituciones de Educación; 53 de cuatro instituciones del sector agua; 13 de una institución del transporte; cuatro de tres instituciones de gobiernos locales; 50 de la Policía Nacional y 150 de dos organismos de las Fuerzas Armadas.

Entre los servidores con más años en el servicio del Estado que recibieron la medalla, figuran María Margarita Parallón Montás y Juan Ernesto Villar Silfa, con 40 años de trabajo, de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales respectivamente.

También Franklin Vittini Durán y Quisqueya Pérez, con 39 años en la Policía Nacional y en el Instituto Dominicano del Café respectivamente; asimismo Rafael Emilio Castillo Macea con 38 años en la Fuerza Aérea de la República Dominicana y Nildo César de los Santos Solís en el Ayuntamiento de Hondo Valle.



Buenaventura López Bencosme
“Medalla al Mérito” por laborar durante más de 25 años en el sector gubernamental.

Además, como parte de la ceremonia se le entregó un reconocimiento a la doctora Noldis Naut, actual directora de los Centros Hospitalarios del Servicio Nacional de Salud, y quien fuera directora del Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza cuando la institución fue reconocida con el máximo galardón en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las prácticas promisoras del Sector Público correspondiente a la XIII Versión, año 2017.

En nombre de los servidores públicos reconocidos habló Carlos Modesto Guzmán Valerio, director general del Instituto Postal Dominicano, quien agradeció la distinción del Gobierno, representado por el Ministerio de Administración Pública.



Junta de Retiro de las FFAA **RECONOCE A FUNCIONARIOS del SDSS**

La Junta de Retiro de la Fuerzas Armadas con motivo del 88 aniversario de su fundación reconoció a funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) por sus aportes a la entidad que tiene como misión la asignación de pensión al personal retirado, asimilado y pensionado del organismo militar.

Dichos reconocimientos fueron entregados por el ministro de Defensa, teniente general ERD, Rubén Darío Paulino Sem y el presidente de la Junta de Retiro de las FFAA, general de Brigada ERD, Ricardo Rosa Chupany.

Recibieron reconocimientos el ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Winston Santos; el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar; el superintendente de Pensiones, Ramón Emilio Contreras y el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, quien estuvo representado por su hijo Víctor Fadul, diputado por Santiago.

“Los reconocemos a todos ustedes por entender que el régimen de pensión implementado en las Fuerzas Armadas en beneficio de todos sus miembros y familiares, certificados y calificados, es un régimen especial, no por ser de las Fuerzas Armadas, sino por la naturaleza misma de las labores empeñadas en favor de la patria por cada uno de los miembros que la conforman”, manifestó Rosa Chupany durante la entrega de los reconocimientos.

Expresó que, en nombre de todo el personal, reconocemos los aportes que han hecho las instituciones presentes para que la Junta de Retiro de las FFAA, hoy pueda continuar funcionando y operando bajo los estándares de un fondo de pensión fortalecido, bajo la gestión del Ministerio de Defensa y debidamente regulada y supervisada por las autoridades competentes.

Resaltó que estas distinciones se realizaron por la colaboración de estas entidades del sistema de seguridad social en la permanencia de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, haciendo posible que sus miembros, al momento de pasar a honrosa situación de retiro conserven este organismo natural de protección.



La Junta de Retiro de las FFAA reconoció además al ministro de Defensa, teniente general ERD, Rubén Darío Paulino Sem por su empeño en el mantenimiento, fortalecimiento y eficiencia de la institución, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los retirados, pensionados y sus familiares.



MISA 88 ANIVERSARIO

Antes de la entrega de dichos reconocimientos, la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas realizó una misa de acción de gracias por el 88 aniversario en la parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del Ministerio de Defensa.

La ceremonia fue oficiada por el diácono Elías Caamaño, quien durante la homilía felicitó y honró a todos los soldados ausentes pidiendo un minuto de silencio a los presentes.

Las palabras de agradecimiento del acto estuvieron a cargo del presidente de la Junta de Retiro, general de Brigada ERD, Ricardo Rosa Chupany, quien expresó que desde la fundación de la entidad hasta la fecha han servido de base para la tranquilidad y el bienestar de todos los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas.

Antes de concluir la ceremonia las autoridades entregaron una placa de reconocimiento a Isidro Campos de los Santos, soldado con más tiempo en estado de retiro, quien tiene 112 años de edad.

A la misa asistieron, ex-presidentes de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, así como directores de los Cuerpos Especializados del MIDE, oficiales generales, almirantes, oficiales superiores, subalternos y alistados de las Fuerzas Armadas.

CNSS se une a campana contra CANCER DE MAMA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se unió a la campaña desarrollada por el Despacho de la Primera Dama, denominada “Defiéndete sin temor del cáncer de mama”, con una exhortación a toda la sociedad para evitar las estadísticas negativas de la enfermedad.

Portal motivo la entidad colocó una banderola en la parte frontal de la Torre de la Seguridad Social que aloja las oficinas del Consejo, la Contraloría, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

Otra de las actividades realizadas por el Consejo en apoyo a la actividad es el envío de mensajes preventivos a través de correos electrónicos, murales institucionales, página web, intranet y redes sociales.

Octubre es el mes de la sensibilización contra el cáncer de mama, que se desarrolla a nivel mundial, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

IMPARTEN CHARLA “Detección temprana del cáncer de mama”

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Comité de Responsabilidad Social de la entidad, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, impartieron la charla “Detección temprana del cáncer de mama”.

La charla estuvo a cargo de la ginecóloga, obstetra y colposcopista, Ramona Jiménez y la psicóloga clínica Lucía Pérez, quienes pertenecen al programa “Mujeres Saludables” de dicha institución.

Jiménez resaltó los aspectos que pueden incidir en el desarrollo de la enfermedad y cómo prevenirla, así como las edades más proclives a que ocurra y los chequeos más importantes para la detección temprana del mal.

“Queremos evitar que nuestras mujeres sean detectadas en etapa tardía. Que sepan que ser mujer, mayor de 50 años y tener una historia de cáncer en la familia son factores de riesgo. Por tal motivo la autoexploración es vital”, informó.

Entanto la psicóloga clínica Lucía Pérez trató sobre la importancia de asumir los retos con decisión y gallardía. Al tiempo que enfatizó la necesidad de tener una actitud positiva para enfrentar este padecimiento.

Los asistentes participaron con entusiasmo haciendo diversas preguntas sobre el tema y aprendieron que el cáncer de mama es un problema individual, familiar, social y económico, que también puede afectar a los hombres.

La directora de Comunicaciones del CNSS y coordinadora del Comité de Responsabilidad Social, Matty Vásquez, agradeció la asistencia de las especialistas y el apoyo del Despacho de la Primera Dama, encabezado por la Lic. Cándida Montilla de Medina, al tiempo que valoró la importancia de la charla, la cual estuvo enfocada en la prevención de esta enfermedad catastrófica.

Mientras que la directora de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero, miembro del Comité, consideró que la charla impartida por las profesionales del programa "Mujeres Saludables" sirve para orientar al personal femenino a estar atento a cualquier cambio en su cuerpo y acudir al especialista en caso de padecer alguna anomalía.

Al finalizar el encuentro Yesenia Rojas, asistente del subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, compartió su testimonio de vida como sobreviviente del cáncer de mama y de cómo el autoexamen y diagnóstico temprano le ayudaron a superar la enfermedad.



“Queremos evitar que nuestras mujeres sean detectadas en etapa tardía. Que sepan que ser mujer, mayor de 50 años y tener una historia de cáncer en la familia son factores de riesgo. Por tal motivo la autoexploración es vital”





Yesenia Rojas

“El autoexamen me salvó la vida”

El cáncer de mama es un enemigo silencioso que se lleva la vida de cientos de mujeres al año. Pero, a la vez, es una enfermedad que puede ser tratada si es que se detecta a tiempo. La prevención es la clave, según los especialistas.

En República Dominicana el cáncer de mama es el más frecuente, aunque no existen estadísticas exactas. Se estima que alrededor de 5,200 dominicanas son diagnosticadas cada año, con el agravante de que más del 70 % de los casos se detecta en etapa avanzada, lo que dificulta la cura, según estadísticas del Instituto de

Oncología Dr. Heriberto Pieter.

Conocer nuestro cuerpo y darnos el tiempo para ir a los controles necesarios pueden ser la clave. Tal es caso de Yesenia Rojas, quien comparte con nosotros su testimonio de vida con motivo del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se celebra en todo el mundo en octubre, con la finalidad de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

Gracias al autoexamen y al diagnóstico temprano Yesenia Rojas, quien actualmente se desempeña como asistente del subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, nos relata como entró en una vorágine de pruebas, tratamientos y operaciones al notar un nódulo en uno de sus senos y descubrir que tenía cáncer tras realizarse una biopsia.

“Gracias a Dios que el cáncer se encontraba en un nivel inicial, pues me di cuenta a tiempo. Cuando me dieron este diagnóstico, ese primer día fue bien difícil porque uno nunca espera esa palabra, iba llorando todo el camino cuando la doctora me confirmó los resultados”, relata Yesenia a quien todavía le cuesta mencionar la palabra cáncer.

Inmediatamente fue sometida a una intervención quirúrgica en la que se le extirparon once ganglios. Luego inició su tratamiento de 30 radioterapias, las cuales fueron administradas según las recomendaciones del equipo de profesionales de la salud que le atendió.

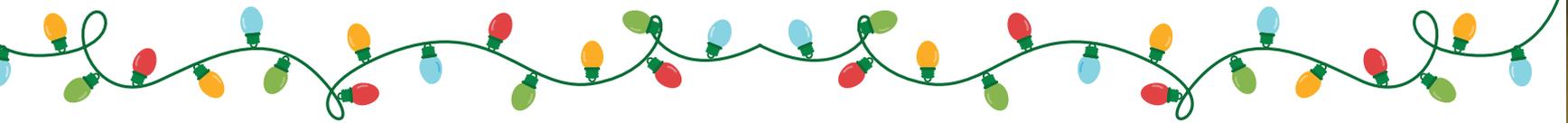
“La enfermedad no es por edad, pues aun no cumplo los 40 años. Gracias al chequeo pude detectar a tiempo mi condición de salud. Recomiendo a las mujeres que inmediatamente se sientan algo extraño en su cuerpo acudan a su médico lo antes posible. El autoexamen me salvó la vida. Si yo lo hubiera dejado al tiempo tal vez no estuviera en este mundo”, reflexionó.



“Gracias al chequeo pude detectar a tiempo mi condición de salud. Recomiendo a las mujeres que inmediatamente se sientan algo extraño en su cuerpo acudan a su médico lo antes posible. El autoexamen me salvó la vida. Si yo lo hubiera dejado al tiempo tal vez no estuviera en este mundo”

El diagnóstico de Yesenia impactó a todos sus compañeros en el CNSS, la mayoría mujeres, quienes conociendo esta realidad de cerca han puesto más atención a la importancia del autoexamen.

Yesenia enfrentó esta condición de salud con arrojo, decisión y siempre esperanzada en superar la enfermedad que ha cambiado su vida para siempre. Actualmente tiene una vida más saludable, cuida su alimentación, realiza ejercicios y disfruta de la vida al lado de sus seres queridos.



CNSS inicia la Navidad con un Aguinaldo

Al ritmo de tambor y canciones alusivas a la temporada navideña el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Contraloría del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), dieron la bienvenida a la Navidad con un aguinaldo.

Como cada año, el aguinaldo inició con un recorrido por cada oficina ubicada en la Torre de la Seguridad Social, donde los servidores públicos acompañados de un perico ripiao bailaron y cantaron villancicos de Navidad junto al Conjunto Típico del Ministerio de Cultura "Ballet de Josefina Haché".



El recorrido culminó en la explanada de la torre entre baile, sesión de fotos, degustación de Confites y camaradería. En la mañana, el personal del Consejo Nacional de Seguridad Social compartió un chocolate caliente y un croissant.



CNSS REALIZA TRADICIONAL

Agasajo Navideño

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) celebró su tradicional encuentro navideño en un ambiente de entusiasmo y camaradería. La actividad estuvo presidida por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quienes agradecieron la asistencia de los invitados.

A la actividad asistieron miembros del CNSS, funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social, servidores públicos del Consejo, de la Contraloría del Sistema y las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR), quienes disfrutaron una tarde cargada de música, premios y buen ambiente.

El festejo fue amenizado con música en vivo a cargo de la orquesta "Entre Amigos" y con DJ, que juntos lograron que los presentes disfrutaran de una agradable velada a ritmo de merengue, bachata y salsa.





INSTITUCIONES DEL
SDSS DEPOSITAN

Ofrenda Floral

En Conmemoración al Mes de la Patria

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a las entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), depositaron una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del Mes de la Patria.

El solemne acto estuvo presidido por los funcionarios del Sistema e inició con las notas del Himno Nacional, interpretadas por la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos. La actividad contó con una concurrida asistencia de servidores públicos.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al pronunciar las palabras de exaltación a los Padres de la Patria, manifestó que una forma de hacerle tributo a los padres fundadores de República Dominicana es llevando el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a su máximo esplendor en beneficio de todos los sectores del país.

“Hoy podemos decir con orgullo que por el bien de la patria que soñaron Duarte, Sánchez y Mella, que este sistema avanza de una manera cuantitativa y cualitativa, un logro de reivindicaciones de carácter social para el pueblo, y esa es la forma de rendirle tributo, lograr que la seguridad social sea, como hoy es, una realidad”, puntualizó el funcionario.

Recordó que la Seguridad Social es un ente universal que cuantifica y califica el progreso de los pueblos, por lo que las entidades que conforman el Sistema no pueden ser ajenas a la conmemoración del Mes de la Patria, al tiempo que valoró la participación de las entidades en la actividad.

Desfilaron hacia el Altar de la Patria junto al CNSS la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Contraloría del SDSS, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

Acudieron a rendir tributo a los Padres de la Patria el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos; el superintendente de Pensiones (SIPEN), Ramón Contreras; el contralor general del SDSS, Wladislao Guzmán; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, la secretaria ejecutiva del CONDEI, Grecia De León, miembros del CNSS, funcionarios del sector salud y empleados de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Es una tradición que cada año las entidades del Sistema se unan en la celebración del "Mes de la Patria", que inicia el 26 de enero, fecha conmemorativa del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte y que culmina el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.



Publicaciones

del Consejo Nacional de Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) editó durante el 2018 una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer diversas informaciones relacionadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las publicaciones son el resultado del esfuerzo de un grupo de trabajo que reúne los principales acontecimientos del Sistema que merecen ser divulgados a los afiliados por las diferentes vías.

Cada publicación del Consejo está accesible a la ciudadanía a través del portal web de la entidad www.cnss.gob.do, una página que es actualizada a diario y contiene todas las informaciones emitidas por la entidad. Dichos documentos están organizados por año, para facilitar la búsqueda del cibernauta.

Revista "CNSS Informa"

La revista del CNSS es una publicación trimestral de la entidad durante el 2018, dicho documento abordó diversos temas de interés nacional, como ampliación de la cobertura en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), atención integral de la primera infancia y las Comisiones Médicas Nacional y Regionales a 10 años de su implementación.

Dichas publicaciones además detallan las principales ejecutorias de la entidad rectora del Sistema así como de las instituciones integrantes del mismo.



Boletín "Semana de la Seguridad Social"

La Gerencia General del CNSS elaboró un boletín con las incidencias de la "Semana de la Seguridad Social" celebrada del 7 al 11 de mayo de 2018, actividad realizada en cumplimiento del Decreto 247-11, que autoriza al Consejo a elaborar un programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.

Dicho mandato del Poder Ejecutivo declara el 9 de mayo "Día Nacional de la Seguridad Social", debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país. Este día se realizó una misa de Acción de Gracias, con la participación de los principales actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

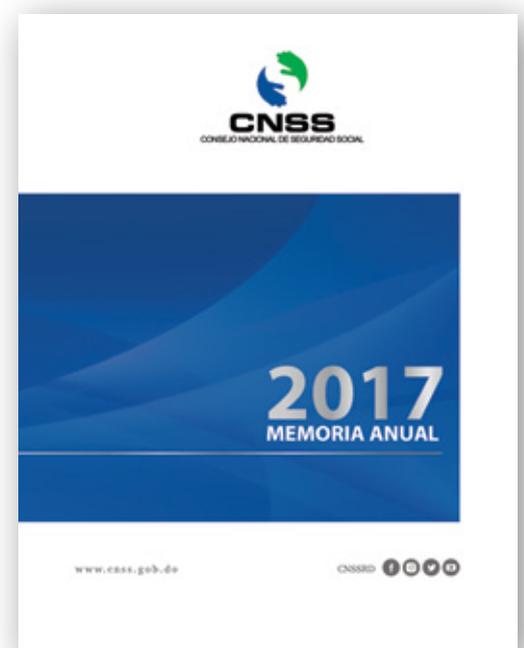
Durante la semana se conmemoró el 17 aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, inauguramos una galería de fotos de pasados funcionarios del CNSS, recibimos de la OPTIC la certificación NORTIC A2: 2016 y realizamos un encuentro cóctel con los sectores relacionados y medios de comunicación. Dichas actividades están reseñadas en dicha publicación.



Memoria Anual

La Gerencia General del CNSS en cumplimiento con el artículo 26 de la Ley 87-01, publicó la Memoria Anual 2017 de la entidad, publicación que recoge el accionar del Consejo y un resumen ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El documento recoge los avances y logros del SDSS y evidencia el cumplimiento de la entidad rectora del Sistema en el Cumplimiento de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la información Pública.





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.cnss.gob.do



Síguenos: CNSSRD

